

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39872 MADRID

Edicto

D. María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1. Que en el procedimiento número 344/12 por auto de 30/07/18, se ha acordado la conclusión del concurso del deudor PESCADOS CONGELADOS HERMANOS ESTEBAN, S.L. con CIF B 80851173.

2. Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3. Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 31 de julio de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180049899-1